Resolución No 20261000000728 de 27-03-2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA MAYOR DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y HASTA SEISCIENTOS (600) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES No. I-PU- 03- 2026"

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P., En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las concebidas por la Ley 142 de 1994, el Manual de contratación vigente de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL "E.S.P." y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP, adelantó un proceso de contratación para suplir con la necesidad establecida y cuyo objeto obedece al de **"CONTRATAR ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO GRUA CON BRAZO ARTICULADO Y/O TELESCOPICO CON MINIMO 12.5 MTS DE ALTURA Y OPERADOR, COMBUSTIBLE E INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL."**

Que la mencionada necesidad se adelanta a través de la modalidad de CONTRATACIÓN POR MEDIO DE INVITACIÓN PÚBLICA MAYOR DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y HASTA SEISCIENTOS (600) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, de conformidad con el artículo 23 del manual de contratación vigente.

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal relacionado, por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($449.038.986) M/CTE SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS, rubro:

RUBRO:	2.4.5.02.07.006 120- Alquiler y/o arrendamiento de Equipos de oficina, Maquinaria y Equipo y Otros Alumbrado Publico
NUMERO DE CDP:	178
FECHA DE EXPEDICION DEL CDP:	11/02/2026
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	$449,038,986
VALOR QUE SE PRETENDE AFECTAR PARA EL PROCESO	$449,038,986

Que el día doce (12) de marzo de 2026, mediante la Resolución N°. 20261000000498 se dio apertura a la INVITACION PÚBLICA No. I.PU-03-2026, tal como se estableció en el cronograma y con ello se publicó la invitación pública en la Plataforma del SECOP II.

Que el día diecisiete (17) de marzo de 2026, a las 10:00 AM, fecha y hora prevista para el cierre se recibió una (01) propuesta, por parte del siguiente proponente:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	9 días de tiempo transcurrido *(17/03/2026 9:28:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores **ECOAMBIENTALES** COLOMBIA, Ibagué Número de documento 901079893

Mediante informe de verificación de propuestas, el comité evaluador procedió a la emisión del informe preliminar, con cumplimiento a lo establecido en la invitación, el cual fue publicado el día diecinueve (19) de marzo de 2026, en la plataforma del SECOP II, arrojando el siguiente resultado:

CONCLUSIÓN

Al tenor de lo establecido en la invitación y una vez efectuada la evaluación Técnica, Financiera y Jurídica, se consolidan las evaluaciones respectivas en el siguiente consolidado:

#	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	RESULTADO
1	ECOAMBIENTALES U.R S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO

Que, rendido el informe, se corre traslado del mismo, para conceder a los proponentes la oportunidad procesal de remitir los documentos de subsanación si es el caso y de recepcionar observaciones al informe de evaluación que correspondan, vencido este término, la entidad procedió a dar respuesta a las observaciones planteadas y a la emisión del informe definitivo, quedando de la siguiente manera:

CONCLUSIÓN

Al tenor de lo establecido en la invitación y una vez efectuada la evaluación Técnica, Financiera y Jurídica, se consolidan las evaluaciones respectivas en el siguiente consolidado:

#	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	RESULTADO
1	ECOAMBIENTALES U.R S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RESUMEN EVALUACION

CRITERIO DE EVALUACION	ECOAMBIENTALES U.R. S.A.S.	OBSERVACIÓN	
PROPUESTA ECONÓMICA	40 PUNTOS	Presenta propuesta económica.	
CONDICIONES TECNICAS	24 puntos	**1. VEHÍCULOS Y PERSONAL**	**0 puntos** Dos de los contratos de las grúas presentadas difiere la información en la descripción del vehículo alquilado, por tal motivo no se le da puntuación
		2. DISPONIBILIDAD DE VEHICULO ADICIONAL	**10 puntos** El proponente presenta carta que certifica la disponibilidad del vehículo adicional
		3. BODEGA O GARAJE PARA EL PARQUEO DE LAS GRÚA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	**10 puntos** El proponente presenta carta de intensión del propietario y adjunta contrato vigente
		4. MANO DE OBRA LOCAL	**9,75 puntos** El proponente presenta dentro

			del personal mínimo requerido UN (1) residente en el municipio de El Espinal debidamente certificadas por la J.A.C del barrio
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos	Presenta la documentación requerida	
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0.25 puntos	El 60% de las acciones de la empresa son de mujer	
TOTAL	**PUNTOS**	**80 PUNTOS**	

Que el comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso al proponente **ECOAMBIENTALES U.R S.A.S**, identificada con número de NIT. 901.079.893-9, representada legalmente por **LIBY YALEXI REYES CHILATRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.481.679 de Ibagué, contrato que se celebrará por el valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($449.038.986) M/CTE –MONTO AGOTABLE - SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS**, Lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente adjudicado cumple con todas condiciones técnicas, económicas, jurídicas y financieras exigidas en la Invitación.

Por lo expuesto, el representante legal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la INVITACIÓN PÚBLICA No. I.PU-03-2026, que tiene por objeto el **"CONTRATAR ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO GRUA CON BRAZO ARTICULADO Y/O TELESCOPICO CON MINIMO 12.5 MTS DE ALTURA Y OPERADOR, COMBUSTIBLE E INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.",** al proponente **ECOAMBIENTALES U.R S.A.S**, identificada con número de NIT. 901.079.893-9, representada legalmente por **LIBY YALEXI REYES CHILATRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.481.679 de Ibagué, contrato que se celebrará por el valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($449.038.986) M/CTE –MONTO AGOTABLE - SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS,** valor que corresponde al de su oferta económica; Lo anterior,

teniendo en cuenta que el proponente adjudicado cumple con todas condiciones técnicas, económicas, jurídicas y Financieras exigidas en la Invitación.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en El Espinal, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ANDRES BUITRAGO CADAVID
Gerente E.A.A.A. del Espinal E.S.P.

Proyectó aspectos jurídicos: Yohaina Solimar Bunay Alboney -Abogada Contratista

Revisó: Stefany Alexandra Hincapié Arias – Asesora Jurídica de Gerencia